



Expedient núm.: 332/2021

Resolución de Alcaldía

Procediment: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Constitución bolsa de trabajo temporal de auxiliares administrativos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto que el día 25 de noviembre de 2021 se aprobaron las Bases específicas que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición.

Vista el anuncio de dichas bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, de fecha 7 de diciembre de 2021.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas y con el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana, en relación con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de auxiliares administrativos, para posteriores nombramientos interinos o contratos laborales temporales, mediante el sistema de concurso-oposición.

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS
ALBA SEGARRA ROVIRA
ALEJANDRA LORENZO TORTOSA
ALEJANDRA VALLS SÁNCHEZ





ALEJANDRO BECKER SALAIS
ALONSO CORTÉS MARTÍN
ANA BELÉN MARTÍNEZ MANZANEDA
ANA CERDA PRADES
ANA ISABEL MORENO SOLER
ANA MIGUEL CASTILLO
ANDREA ÁNGELA MENA GRIÑÓN
ANUSKA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
AURORA MIRAVET PLANELL
BEGOÑA MARQUÉS RIBES
BELÉN BERNET DÍAZ
BLANCA MARIA BRANCHADELL ESTEVE
CARLOS ÁNGEL ALUMNI FOS
CARLOS CAMPOS ESTEVE
CARLOS MARÍA BELTRÁN COMÍN
CARLOS MEDINA COLOMER
CORINA DÍEZ PUIG
CRISTINA ANDREEA DELESCU
CRISTINA CATALÁN GALÁN
DAVID FERNÁNDEZ FONT
ELENA BLASCO CASANOVA
ELENA SALVADOR BELLÉS
EUGENIA BEDRINA PERIS
EVA CASANOVA FORÉS
EVA DONAIRE TENA
FERNANDO PUCHOL TOMÁS
FERRAN YUSTE GÓMEZ
FRANCISCO MANUEL QUESADA LLORACH





GERARD CORELLA AYMERICH
GUILLERMO PARÍS BRETÓ
HECTOR AMELA PERIS
IGNACIO UNSAIN MARÍN
IGNASI ORTELLS CABEDO
JESÚS MARZÁ GIMENO
JOAN PRATS ESTEVE
JOAQUIM FABREGAT NAVARRO
JUAN IGNACIO ESTALL MONFORT
JUAN MANUEL VALLÉS BELTRÁN
JULIAN CUENCA FONT
LAURA BERNAT VILARROCHA
LAURA ORELLANA MARTÍN
LIDIA SERRANO VALLÉS
LUIS MIGUEL MENDOZA BRAVO
MANUELA TRILLES PORCAR
MARCOS GARCÍA ABAD
MARIA DEL MAR GARCÍA ARJONA
MARIA DEL MAR LÓPEZ-LORENZO LOZANO
MARIA DEL MAR NEBOT MATEU
MARIA ESTHER CALVO ZAMORA
MARIA JOSÉ ESCRIG GIL
MARIA JOSÉ VALLS ESTEVE
MARTA MARIA ALLOZA FERRET
MICHAEL BACAS DOLS
MIQUEL ANDREU CASTELLÓ
MÓNICA CANTAVELLA GUIA
MÓNICA QUEROL NIETO





NADIA NEREIDA GUTIERRO RUIZ
NEUS BORDES GARCÍA
PABLO SAFONT SALVADOR
PATRICIA ISABEL MONTERO REYNO
PATRICIA JORGE GARCÍA
PRISCILA PAUNER MESEGUER
RAQUEL ESCOBAR SOLSONA
SANDRA GIL IBÁÑEZ
SARA GINÉS VILARROCHA
SARA SALES GÓMEZ
SARAY MONFORT MURIACH
SERGIO LIGERO NEBOT
SOLEDAD SEGARRA MULET
SUSANA CRISTINA PORCAR BLAY
TANIA GALTES BADENES
TERESA CANTAVELLA BELTRÁN
TERESA CARMEN ORTÍ CAMAÑ
TERESA FONTE PERSIVA
VANESSA BARREDA VALERO
VERÓNICA PASTOR FERNÁNDEZ
VICENT PASQUAL MATA CARDA

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALEJANDRO PÉREZ GODOY	(1)



BALMA CABRERA MAICAS	(2)
ELENA ROCAMORA CATALÁN	(1) y (2)
JUAN MATEU CEPRIÀ	(3)
MARIA ISABEL JUAN MOTA	(2)
MARÍA LUISA MUÑOZ PONS	(2)
MARIA PILAR VALLADOLID FUSTER	(2)
YALANDA PELÁEZ COTO	(2)

(1) No acompaña la instancia con la titulación mínima exigida en la Base Tercera.

(2) No acompaña la instancia con el DNI.

(3) Instancia presentada fuera de plazo.

*La causa de exclusión (3) no es subsanable.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos por la causa de exclusión (1) o (2) disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CERTIFICO: Que la Resolución que precede queda registrada y unida en el Libro de Resoluciones de esta Alcaldía, a la fecha de la firma.

El Secretario-Interventor,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE